

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/6306/2016

BITÁCORA: 15/G1-1042/09/16

S Toluca, México, 12 de Octubre de 2016

HUMBERTO RESENOS DOMINGUEZ AVENIDA MORELOS 1 SANTO TOMAS ATZINGO 56730 TLALMANALCO, MÉXICO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 29 de Septiembre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 dei Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantacion forestal comercial, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/2992/06 de fecha 30 de Noviembre de 2006 conforme a lo siguiente:

Predio. Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
PARCELA NO. 51 Z-1 P2/2 DEL EJIDO SANTO TOMAS ATZINGO	. 15	1221	1235	16493442	16493456
Tialmanaico, F-15-103-NOM-002, Arboles de navidad, Pinus ayacahuite			İ		3
(Acalote), 150,000 Piezas		ĺ	ļ		
	<u> </u>	<u> </u>	i		

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL SRIA. DE MEDIO AMBIENIL Y REC. NATURALES

EGACION FEDERAL

EN EL ESTADO DE MEXICO

FRANCISCO OSORNO SÓBERÓN

Lio. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F. M. en C. Ana/Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Tolyca, Méx.

Mtra. Yoloizi Olivares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec.

ng. Emesto Marin Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

FOS**EMM**MMH**VVM**

